

El ecijano, JUAN DE SOTOMAYOR, minero del siglo XVI en la América española, autor de positivas reformas en el beneficio de los minerales de azogue.

**Junio 2017
Ramón Freire Gálvez.**

Hago un alto en mi peregrinar periodístico, por mientras sigo clasificando documentos y noticias relacionadas con nuestra Écija, para retomar las biografías de ecijanos que llevaron el nombre de nuestra ciudad en su nacimiento y que destacaron por los hechos que fueron capaces de llevar a cabo. En este caso, sorprende, que un ecijano tuviese conocimientos de minería, por la falta de ellas en nuestro suelo patrio, pero así fue y quedó constancia de sus conocimientos en tierras americanas. Igual amigo mío, usted ya lo conocía, pero como habrá otros que no, por ello lo aporto y me estoy refiriendo a:

JUAN DE SOTOMAYOR

Nació en Écija, siendo bautizado el lunes 3 de Mayo de 1550 en la Iglesia de Santa Bárbara por el cura de la misma, Juan Vallecillo, hijo de Pedro Álvarez de Sotomayor y de Isabel Aguilar de Molina (*Libro de Bautismos 3, página 157, Iglesia de Santa Bárbara de Écija*).

Las primeras noticias relativas al mismo, son que, con 19 años, marchó a Perú, apareciendo en el Archivo General de Indias, que el día 21 de Febrero de 1569, inscrito con el nombre de Juan Álvarez de Sotomayor, natural de Écija, soltero, hijo de Pedro Álvarez de Sotomayor y de Isabel de Molina, al Perú, como criado del licenciado Luz (*Signatura: PASAJEROS, L.5, E.1761*). El Licenciado Luis de Luz (*Signatura: PASAJEROS, L.5, E.1756*), natural de Granada, hijo de Juan de Luz y de María Álvarez de Jerez, al Perú. Este también llevó como criado a otro nacido en Écija, cual fue Gonzalo Ortiz de Nájera (*Signatura: PASAJEROS, L.5, E.1767*), natural de Écija, soltero, hijo de Juan de Nájera y de Violante de Marchena.

En la bibliografía consultada, en el año de 1571 ya aparece Luis de la Luz, como Corregidor y Justicia Mayor, nombrado Regidor de Arequipa por el virrey Hurtado de Mendoza.



De una pequeña reseña biográfica que aparece editada por Mario Méndez Bejarano, encontramos que Juan de Sotomayor da fama a su nombre en el Perú, por su profesión de minero y los conocimientos en dicha materia, posteriormente publicados. Sobre el mismo, dicho autor, escribe:

En el siglo XVII, y en la Ciudad del Sol, en la gloriosa Écija, ornamento de la provincia sevillana, nació este famoso minero español. A su inteligente iniciativa se debe la introducción en América de positivas reformas en el beneficio de los minerales de azogue. La más interesante parece la de que se verificase en el campo, en vez de efectuarse en unas especies de portales,

según se acostumbraba, la fundición del mineral. De esta suerte se evitó el daño que los indios recibían del antiguo procedimiento. Intentó Sotomayor labrar por socavón las minas de Guancavelica, región peruana, ciudad que se halla a sesenta leguas de Pisco, y en apología de su sistema escribió el estudio titulado *Memoria de lo que debe hacerse en las minas de Guancavelica*, trabajo muy digno de estimación (*Diccionario de Escritores, maestros y oradores naturales de Sevilla y su actual provincia. Tomo II.* Sevilla 1923. Mario Méndez Bejarano).

Siguiendo la búsqueda de más datos sobre este minero ecijano, encontramos la publicación titulada: *Fundación Española de Huancavelica*, consta: Cuenta la historia que allá, por el año del señor de 1566, el indio Ñavincopa, a saber curaca y yanacona del encomendero español, don Amador de Cabrera, descubre a su amo la mina de mercurio "*De todos los Santos*", después llamada, "*Mina de Santa Bárbara*". Se realizaba entonces las festividades del Corpus Christi en la ciudad de Huamanga, cuando Cabrera entregó al pequeño hijo de Ñavincopa su sombrero, guarnecido y adornado con joyas de plata y oro. Quiera que el niño, deslumbrado y asombrado por la gran cantidad de gente en la procesión, sea porque se lo hurtaron o por perderlo, lo cierto es que la lujosa prenda se extravió. Ansioso y preocupado por su pequeño vástago, el curaca Ñavincopa puso en camino a su patrón español, para que descubriera a 20 leguas de distancia, en el cerro Wanka Wilka (ídolo de piedra) la famosa mina, a la que inicialmente identificaron como "*La Descubridora*". Este descubrimiento dio pie al crecimiento rápido de un poblado en el valle de Secclla, que al cabo de pocos años creció lo suficiente para que el Virrey Don Francisco de Toledo, le diera el encargo a don Francisco de Angulo, de fundar "Pueblo Rico de Oropesa". Era el 4 de Agosto del año 1571. Diez años más tarde, por gestión del minero don Juan de Sotomayor, obtuvo su



título de Villa.

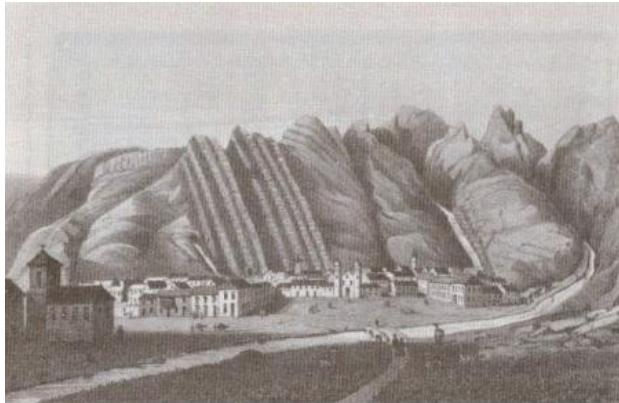
Posteriormente fue reconocida como "Huancavelica" (Federico Salas Guevara Schultz. Cronista Guzmán Poma de Ayala, Cronista Fernando Montesinos. Bibliografía: *Las minas de Huancavelica*; Guillermo Lohman Villena). Algunos papeles de Huancavelica expresan que Amador de Cabrera vendió a Juan de Sotomayor, Pedro Contreras Rodríguez y otros, en el año de 1580, la mina descubridora, la de *Santa Inés, Santa Isabel y Socavón de la Trinidad*, es decir diez años después de la pretendida venta al rey (*Colección de Memorias Científicas, Agrícolas e Industriales publicadas en distintas épocas. Tomo II.* Mariano Eduardo de Rivero y Ustariz. Bruselas 1857).

El descenso del precio final del mercurio y el consiguiente aumento de la producción fueron inmediatos en Huancavelica, pero además, el uso del nuevo combustible supuso también una innovación en el proceso de fundición, introducida por Juan de Sotomayor en 1571 y que es recogida por Lohmann

Villena en 1949; la utilización de un soportal que resguardaba los hornos para aumentar el poder calorífico de la leña deja de ser necesaria ante la superior calidad energética del icho, con lo que aquel puede suprimirse con el consiguiente beneficio para la salud de los operarios, que se veían gravemente afectados por la retención de vapores mercuriales que producía el techado.

Además, las ollas pueden entonces distribuirse en un espacio más amplio y multiplicarse, lo que supone que la práctica de varias operaciones simultáneas de extracción de mercurio es a partir de entonces viable, con el consiguiente aumento de producción... (*La savia del imperio: tres estudios de economía colonial* -Julio Sánchez Gómez, Guillermo Claudio Mira Delli-Zotti, Rafael Dobado. 1997).

La fotografía que apporto, corresponde a una mina de azogue en Huancavelica, Perú) del año 1560, se trata de un grabado de la publicación



antes citada: *Colección de memorias científicas, agrícolas e industriales*. Marino Eduardo de Rivero y Ustariz. 1857. Asimismo en la titulada *Los pueblos indígenas del Perú y el desafío de la conquista española. Capítulo IV. La economía política del colonialismo*. Stern, Steve J. Editorial Alianza, Madrid 1982, aparece: ...En el decenio de 1570,

los pueblos de Huamanga... En la carrera entre deudas y salarios, espoleada por unos amos deseosos de ahorrar en salarios mediante la venta de mercancías a precios inflados, los que tenían suerte, una disciplina enorme o considerables recursos para empezar eran los que tenían más posibilidades de acumular sumas considerables de dinero. El indígena asignado a un minero relativamente "campechano" se consideraba afortunado por no tener que trabajar para un minero grande, poderoso y exigente como Juan de Sotomayor.

Todo el mundo sabía que Sotomayor hacía trabajar muchísimo a sus hombres y que los dejaba físicamente exhaustos, muy endeudados y a veces muertos, de forma que muchos de sus mitayos intentaban escapar (Memorial y relación de las minas de azogue del Perú – 1607).

En los centros mineros de Huancavelica y Castrovirreyna, entre los poderosos y los ricos había hombres como Pedro de Contreras y Juan de Sotomayor, grandes explotadores de minas, con reputaciones de crueldad y asignaciones de varios centenares de trabajadores. Aunque ninguno de ellos podía decir que pertenecía al círculo más antiguo de la alta élite, su ascensión se había basado en el talento político, una presencia temprana en la localidad e importantes vínculos con Huamanga y Lima...

Siguiendo con lo encontrado, aportamos, de lo publicado en *Gobierno del Perú*, Juan de Matienzo: Capítulo XLIII. El año 1572, el Consejo de Indias expidió sentencia por la que se declaraba como de propiedad real la mina de Cabrera, aunque se le reconocía a éste el derecho del usufructo. “*La Descubridora*”, pasó a explotarla directamente el gobierno español; las ganancias los percibía Cabrera y el rey cobraba su respectivo quinto. (Este derecho de usufructo se le otorgó a Cabrera en razón de haber sido el iniciador de la extracción del mercurio de Huancavelica).

Las restantes minas de azogue huancavelicano también se incorporaron al patrimonio real, mejor dicho, fueron expropiadas en favor del Estado. Toledo, para hacer efectiva la expropiación de los yacimientos tuvo que obrar con suma habilidad. Los pasos que siguió fueron los siguientes: en primer lugar, prohibió el comercio particular del azogue (el Estado era el único que podía transportar el producto desde Huancavelica a Potosí y México), luego decidió la baja en la cotización del mercurio, (de 100 pesos el quintal a menos de 40 pesos) con lo que consiguió ablandar a los mineros; finalmente, procedió a someter a Cabrera, obligándolo a firmar un documento por el cual se desistía de reclamar el derecho que tenía sobre “*La Descubridora*”, (a cambio de lo se le hizo un pago en efectivo y se le confirmó en su encomiando de Angaraes). Sometido Cabrera, no hubo ya problema para el virrey, que dictó una disposición por la que, tanto los yacimientos como los “lavaderos” existentes en Huancavelica pasaban a ser bienes reales.

Gabriel de Loarte, cumpliendo encargo del virrey Toledo procedió a ocupar en nombre del rey, (febrero de 1573), las 43 minas denunciadas y toda la existencia de azogue, lo mismo que la totalidad de los bienes de capital de los mineros. La valorización fue hecha muy minuciosamente. Los mineros apelaron a la Audiencia y amenazaron con retirarse colectivamente. La amenaza surtió sus efectos en el sentido de que los contratos que se celebraron entre el Estado y los mineros estuvieron bajo el signo de esta presión. Estos contratos fueron denominados asientos; el primer asiento fue celebrado en marzo de 1573 con Pedro de Contreras, Torres de Navarra y Juan de Sotomayor. Estos tres, junto con Cabrera, resultaron siendo, de este modo, los únicos que pudieron concertar contrato para explotar las minas huancavelicanas, dejando marginados a las decenas de los otros que habían venido trabajando los socavones.

La explicación de ello es que éstos eran los únicos que poseían el capital suficiente como para emprender la extracción del mercurio a escala considerable...

En la *Historia del Tribunal de la Inquisición de Lima (1569-1820)*, Tomo I de José Toribio Medina, respecto de este ecijano aparece: ...Ítem el dicho inquisidor favoreció asimismo a Amador de Cabrera, suegro que al presente es del dicho Juan Gutiérrez de Ulloa, su hermano, en cierto pleito que trato en la dicha real audiencia de los reyes, con Juan de Sotomayor, Rodrigo de Torres, Navarro, Pedro de Contreras, y Alonso Pérez de Cea, mineros en las

minas de azogue de la villa de Guancavelica, sobre la venta de la mina rica, que en ellas tiene el dicho Amador de Cabrera, y para este efecto dio la vara de alguacil mayor del Santo Oficio, a un hijo del licenciado Cartagena, que fue oidor de la dicha ciudad, juez de la dicha causa, a fin de tenerle grato, y de su mano con este beneficio, en el dicho pleito, posponiendo la autoridad del Santo Oficio al interés del dicho Amador de Cabrera, con cuya hija pensaba casar al dicho su hermano, como lo hizo antes que se acabase el dicho pleito...

En la dicha ciudad de los Reyes, a diez y siete días del mes de julio de mil y quinientos y ochenta y siete años, estando el dicho señor visitador, doctor Juan Ruiz de Prado en su audiencia, por la tarde, pareció en ella el dicho Hernán Gutiérrez de Ulloa, y prosiguiendo en la dicha su declaración, so cargo del juramento que tiene hecho, dijo que asimismo el dicho inquisidor sale armado de noche con cota y estoque muy largo, y hace hacer armas contra la pragmática y toma lición de ellas públicamente, que fue su maestro un fulano de Amor, que también fue maestro de armas del visorrey, y don Francisco de Toledo, que no sabe dónde está, y también le daba lición un mestizo, que es hijo de un maestro



de armas que está en Potosí, que tampoco le sabe el nombre, y esto dirán Pedro Enríquez Amendaño, calcetero, Rodrigo Arias, Luis García y Juan de Llerena, el mozo, y para todo lo que ha dicho Juan de Bilbao, boticario, porque lo ha comunicado con este declarante infinitas veces, mostrando pesarle de ello, sale de noche a caballo a la jineta, cuando hay algún regocijo y le conocen muchas personas, y a este declarante le han dicho que le habían conocido don Juan de Aliaga, suegro de Juan de Sotomayor, y don Juan de Aliaga, hermano de doña Beatriz de Aliaga, y Pedro de Zárate, y don Jerónimo de Guevara, y otras personas, y sale al campo también a caballo públicamente delante de mucha gente.

Estos datos nos han permitido conocer que Juan de Sotomayor, estaba casado con una hija de Juan de Aliaga, que era natural de los Reyes (Lima 30/06/1539) y uno de los personajes más influyentes de la sociedad limeña.



Se nombra también a Amador de Cabrera, del que en el *Diccionario histórico- biográfico del Perú. Tomo segundo*, formado y redactado por Manuel de Mendiburu, aparece biografiado, como nacido en Cuenca de España y perteneciente a una familia visible. Hallábase avecindado en la provincia de Guamanga, y disfrutaba de una encomienda de indios, cuando llegó

a manos de Pedro Contreras y Henrique Garcés oriundo de Portugal, un trozo de piedra de metal colorado que los indios estimaban con el nombre de Llimpi...

Cabrera se trasladó a Madrid y le tomó allí la muerte cuando estaba pretendiendo un título de Castilla y algunos lugares de tierra de Cuenca en recompensa de sus derechos. La mina quedó incorporada a la Corona Real y lo mismo se fue haciendo con otras no menos poderosas que en los contornos se descubrieron: y resultando de esto no pocos agraviados, el Rey intentó agraciarlos con diferentes disposiciones, hasta que quedó sentado se les atendiese y también a sus descendientes prefiriéndolos en los contratos de arrendamiento que se celebraran, pues éste fue el sistema adoptado por el Gobierno español para la elaboración y beneficio del azogue. Debía pagárseles en precios justos el que extrajesen, bien entendido que no pudieran extraviarle ni venderlo a otra persona que al Rey de quien recibían las minas con más los indios destinados a trabajarlas.

Obligábanse a ello y a tenerlas con la seguridad material precisa, limpias y desmontadas en cumplimiento de las ordenanzas que se dieron. Así se ejecutó y siguió organizándose este negocio por los virreyes don Francisco Toledo y don Martín Henríquez quienes tuvieron a la vista diferentes reales cédulas que les sirvieron de norma en la materia. Nuestro sencillo relato lo apoyamos en la relación que el Príncipe de Esquilache escribió para su sucesor en el Virreinato, y en lo que con mayor amplitud aparece en la Política indiana del oidor don Juan de Solórzano. Pero don Mariano Eduardo Rivero en una memoria que publicó en 1857 pone en duda la cesión hecha al Rey por Amador de Cabrera, diciendo que éste vendió varias de las minas de azogue a Juan de Sotomayor, Pedro Contreras Rodríguez y otros, diez años después de la pretendida venta al Rey...

La aportación de los conocimientos por parte del ecijano Juan de Sotomayor a la minería, queda patente en la publicación *Minería Colonial del Siglo XVI, 2ª parte, fascículo IV de la Colección El Hombre y los metales del Perú*. Colección Banco Central de Reservas. Instituto de Ingenieros de Mina del Perú, donde se recoge: "...Con su utilización se logró una mejora adicional en el proceso metalúrgico que también redundó en el ritmo de producción. "... Hasta entonces, el mineral se beneficiaba en un soportal, bajo el cual estaban instalados los hornos. Careciendo de toda ventilación, el anhídrido sulfuroso generado en la cochura del cinabrio quedaba retenido, causando su inhalación graves daños a los que manipulaban el azogue.

Juan de Sotomayor propugnó entonces que las fundiciones se hicieran en el campo descubierto, ya que el nicho hacía innecesaria la concentración de calor obtenida al hacinar los hornos bajo un espacio cubierto. De esta suerte pudieron efectuarse dos cochuras al día, cada una en sendos lugares..." No menos importante el hecho de que en 15 de Septiembre de 1646, una Real orden dispuso que Bustamante y Sotomayor, prácticos en las minas de Huancavelica, pasasen a las de Almadén a hacer experiencia de la forma de

sacar el azogue que han propuesto será de mucho menos costa que la que hasta aquí se ha tenido...

En el mismo mes y acompañando al Conde de Molina, nombrado por el Rey para que fuese a la vista de ojos de esta experiencia, llegó Bustamante a Almadén y el día 25, bajo su dirección y la de Sotomayor, se comenzó a fabricar el primer horno al estilo de los de Saavedra Barba, dándole el nombre de Nuestra Señora de la Concepción...

El carácter y la reputación de Sotomayor entre la población indígena, no podemos dejar de reseñarlo, por aparecer así recogido en las publicaciones relativas al mismo y de ello aportamos: ...El indígena asignado a un minero relativamente campechano se consideraba afortunado por no tener que trabajar para un minero grande, poderoso y exigente como Juan de Sotomayor. Todo el mundo sabía que Sotomayor hacía trabajar muchísimo a sus hombres y que los dejaba físicamente exhaustos, muy endeudados y a veces muertos, de forma que muchos de sus mitayos intentaban escapar... En los centros mineros de Huancavelica y Castrovrreina, entre los poderosos y los ricos había hombres como Pedro de Contreras y Juan de Sotomayor, grandes explotadores de minas con reputaciones de crueldad y asignaciones de varios centenares de trabajadores. Aunque ninguno de ellos podía decir que pertenecía al círculo más antiguo de alta élite, su ascensión se había basado en el talento político, una presencia temprana en la localidad e importantes vínculos en Huamanga y Lima... (*Los pueblos indígenas del Perú y el desafío de la conquista española*. Stern, Steve J. Madrid 1982).



Por último, aportar la reseña de tres documentos encontrados en el Archivo General de Indias, que acreditan todo lo anteriormente publicado sobre la profesión de minero del ecijano Juan de Sotomayor, que son los siguientes: Año de 1581. "Asiento con Juan de Sotomayor y otros: minas Huancavelica" *Signatura: PATRONATO, 239, R.15*: Asiento que se tomó con Juan de Sotomayor y otros, sobre beneficiar las minas de Huancavelica. Año de 1585.- Asientos con Juan de Sotomayor y otros: minas Huancavelica" *Signatura: PATRONATO, 239, R.21* Memorial de lo que ofrecen Juan de Sotomayor y Pedro de Contreras sobre el asiento que trataban para beneficiar las minas de Huancavelica, que se arrendaron a dicho Sotomayor. (Véase R.23). Asiento con Juan Martínez de Escorza. Año de 1588 Asiento con Juan de Sotomayor: beneficiar minas Huancavelica" *Signatura: PATRONATO, 239, R. 28*. Pareceres que dieron ciertos teólogos y juristas sobre el asiento que se tomó con Juan de Sotomayor para beneficiar las minas de Huancavelica. Para finalizar, reiterar, que Juan de Sotomayor, en el año de 1616 publicó, *Memoria de lo que debe hacerse en las minas de Guancavelica. Relación de las minas de azogue de Guancavelica*.